

Santa Rosa, 26 de enero de 2021. -

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 08/01/21 acta nro 01/21 aprobó la compra indumentaria de trabajo para funcionarios Del Municipio

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 08/01/21 acta Nro.01/21, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "ALMA HERNANDEZ" de \$19.00 I.V.A incluido

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 19.000 I.V.A. Incluido a la empresa "ALMA HERNANDEZ" RUT. 020048550013 por concepto de indumentaria de trabajo para funcionarios del Municipio con fondos del FIGM, afectando al proyecto "Gasto funcionamiento" rubro 122.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Handwritten signature and notes:
Lorena Cede
W. Cepi

Handwritten signature:
HUGO BRAOUCIDE
Compra

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL
Handwritten signature: